



Universidad de
Puerto Rico



Recinto de Río Piedras
JUNTA ADMINISTRATIVA

**Certificación Número 046,
Año Académico 2017-2018**

Yo, Dr. José R. Corrales, Secretario Interino de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, mediante el Referendo Número 013, Año Académico 2017-2018, este organismo aprobó la siguiente **LICENCIAS SIN SUELDO**¹:

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ÁNGEL L. CRUZ PÉREZ

Técnico de Control

CEDME

Periodo solicitado: 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019

Propósito: Para atender asuntos personales.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, viernes veinte de abril del año dos mil dieciocho.

Dr. José R. Corrales,
Secretario Interino



¹ Mediante la Certificación Número 3, Año Académico 2018-2019, la Junta Administrativa aprobó modificación para que la licencia se otorgara por Enfermedad Sin Sueldo y para que el periodo leyera del 18 de mayo al 10 de julio de 2018.